

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 067/05.

N° 100 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-  
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 015/05.

---

---

---

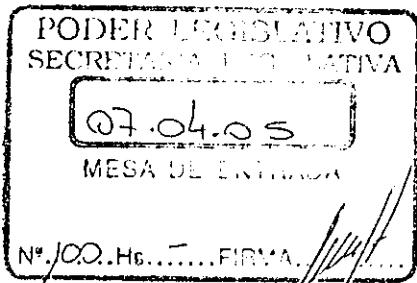
---

---

Entró en la Sesión 07/04/05

Girado a la Comisión P/R AP.  
N°: \_\_\_\_\_

Orden del día N°: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



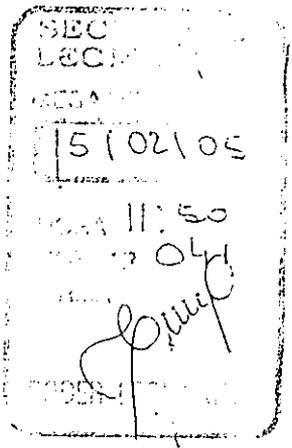
100/05



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 015/05.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 14 FEB. 2005

VISTO la nota presentada por el señor Legislador Raul Oscar RUIZ, integrante del Bloque P.J.;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladara a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 15, con regreso el día 21 de febrero del corriente año, para realizar distintas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos USH/BUE/ (ida 15/02/05) y se liquiden TRES (3) días de viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes tramos USH/BUE a nombre del Legislador Raul RUIZ, integrante del Bloque P.J, quien se trasladará a dicha ciudad a partir del día 15 Febrero del corriente año, a los efectos de realizar distintas gestiones inherentes a sus funciones, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Raul RUIZ.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 015 / 05  
ES COPIA FIEL

EDITH ESTELA VALLE  
Directora  
D.A. A.A. P. idencia  
Legislatura Provincial

HUGO OMAR COCCARO  
Vicegobernador  
Presidente Poder Legislativo

Oscar A. PORTUNATO  
Director Administración General  
PODER LEGISLATIVO

15-02-05



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
LEGISLATURA  
ORDENANZA  
Nº 075  
11-02-05  
HORA 09:50  
RAUL



"1904 -2004  
Centenario de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

NOTA Nº 004/05  
LETRA: LRR

Ushuaia, 11 de febrero de 2.005

SEÑOR PRESIDENTE

Tengo el agrado de dirigirme a los efectos de comunicarle que me trasladare a la ciudad de Buenos Aires para realizar distintas gestiones inherentes a mis funciones; Por lo expuesto solicito se abonen los viáticos correspondientes y se extienda únicamente la orden de pasaje por el tramo Buenos Aires – Ushuaia ya que el tramo Ushuaia – Buenos Aires será cubierto con un pasaje no utilizado anteriormente, saliendo de la ciudad de Ushuaia el día 15 de febrero y regresando a la ciudad de Ushuaia el día 21 de febrero del corriente año.

  
RAUL OSCAR RUIZ  
Legislador Provincial  
Partido Justicialista

AL SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Hugo Omar COCCARO  
SU DESPACHO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"